

**ORD. : N° 049-18/**

**ANT. : Oficio Gabinete Presidencial N° 004 del 23 de mayo de 2018.**

**MAT. : Establece requerimientos para Objetivos Gubernamentales de Auditoría, año 2018.**

**Santiago, 10 de julio de 2018**

**A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN**

**DE : CONSEJO DE AUDITORÍA INTERNA GENERAL DE GOBIERNO**

Mediante el oficio gabinete presidencial indicado en antecedente, el Presidente de la República estableció los lineamientos, instrucciones y objetivos gubernamentales de auditoría para el periodo 2018-2022, su aplicación y ejecución en las entidades de la Administración del Estado, y su reporte al Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno (CAIGG), señalando que los "objetivos gubernamentales de auditoría definidos mediante el presente instructivo, deberán ser incorporados en los Planes Anuales de Auditoría Interna a ejecutarse durante el periodo 2018-2022, debiendo remitirse dicha información al Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno en los plazos, formas y oportunidades que este defina".

Para el cumplimiento del referido oficio gabinete presidencial, es necesario precisar lo siguiente:

1.- Respecto del Objetivo Gubernamental de Auditoría N° 2, se deberá desarrollar mediante la aplicación del *Documento Técnico N° 103: Objetivo Gubernamental de Auditoría N° 2 – Evaluación de los Sistemas de Control Interno, ponderando las observaciones y recomendaciones de la Contraloría General de la República y las de Auditoría Interna*. Adicionalmente para generar los reportes al CAIGG se debe utilizar la Aplicación Informática CAIGG-COSO III (disponible en la página web del Consejo de Auditoría [www.auditoriainternadegobierno.gob.cl](http://www.auditoriainternadegobierno.gob.cl)). El 2018 deberá evaluarse en forma integral el sistema de control interno de cada organismo, considerando para esta tarea, todos los componentes del Marco COSO I, versión 2013.

Lo anterior, requiere que para el año 2018, debe realizarse una actualización del trabajo realizado durante el 2017. Así como también, se requiere de la actualización del Programa de Trabajo de Auditoría Interna utilizado por el Servicio para el aseguramiento del sistema de control interno.

2.- Respecto del Objetivo Gubernamental N° 3, el porcentaje mínimo de procesos que deben analizarse en la Matriz de Riesgos Estratégica para el 2018, deberá ser de al menos un 70%, una vez priorizados de acuerdo a la metodología descrita en el Documento Técnico N° 70, versión 0.2.

Como es sabido, algunos de los productos asociados al Objetivo Gubernamental de Auditoría N° 3, también son parte de los componentes que regulan el cumplimiento del Sistema de

Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Delitos Funcionarios (LA/FT/DF), según lo dispuesto en el Oficio Circular N° 20/2015 del Ministerio de Hacienda, que se aplica a todos los ministerios y servicios del Estado, intendencias, gobernaciones y municipalidades.

Para dar cumplimiento a la metodología para identificar y analizar las señales de alerta para los delitos de LA/FT/DF, se deberá utilizar como base, los ejemplos genéricos contenidos en el Anexo N° 13 del Documento Técnico N° 70 y aplicar el siguiente procedimiento:

- a) Para cada riesgo identificado en la Matriz de Riesgos Estratégica, se deberá evaluar y asociar, si corresponde, señales de alerta para los delitos de LA/FT/DF. También debe identificarse el o los cargos funcionarios que más se relacionen teóricamente con la señal de alerta.
- b) Sin perjuicio de las señales de alerta de delitos de LA/FT/DF incluidas en la Matriz de Riesgos Estratégica, adicionalmente se deberá:
  - ✓ Identificar riesgos o señales de alerta de delitos de LA/FT/DF en los procesos, subprocesos, etapas, proyectos, sistemas, etc. que no hayan sido considerados en la Matriz de Riesgos Estratégica, por no estar dentro del porcentaje mínimo (70%) de procesos priorizados que deben analizarse en dicha Matriz. En el caso que todos los procesos de la organización estén incluidos en la Matriz de Riesgos Estratégica, no será necesario considerar este requerimiento, pero la organización deberá señalarlo en el reporte al CAIGG.
  - ✓ Identificar otras señales de alerta de delitos de LA/FT/DF relacionados con procesos, subprocesos, etapas, proyectos, sistemas, etc. que por su naturaleza y características, no se han podido asociar a los riesgos operativos incluidos en la Matriz de Riesgos Estratégica.

Para informar del resultado del análisis de riesgos y señales de alerta de delitos LA/FT/DF al CAIGG, se debe cumplir con el *Documento Técnico N° 104: Objetivo Gubernamental de Auditoría N° 3 - Acciones de mantención y mejoramiento de las actividades asociadas al Proceso de Gestión de Riesgos.*

3.- Respecto del periodo de las operaciones a considerar en la actividad de aseguramiento de los objetivos gubernamentales de auditoría N°s 1, 2, 3 y 4, para el año 2018, se informa que serán las siguientes:

- ✓ Objetivo Gubernamental de Auditoría N° 1: Actividades asociadas a la Probidad Administrativa: Periodo a considerar en el alcance de la auditoría y la fecha de corte de las operaciones es desde el **01.01.2018** hasta el **31.08.2018** (fecha de corte).
- ✓ Objetivo Gubernamental de Auditoría N° 2: Evaluación de los Sistemas de Control Interno, ponderando las observaciones y recomendaciones de la Contraloría General de la República y las de Auditoría Interna: Periodo a considerar en el alcance de la auditoría y la fecha de corte de las operaciones es desde el **01.01.2018** hasta el **31.07.2018** (fecha de corte).
- ✓ Objetivo Gubernamental de Auditoría N° 3: Acciones de mantención y mejoramiento de las actividades asociadas al Proceso de Gestión de Riesgos. Periodo a considerar en el alcance de la auditoría y la fecha de corte de las operaciones, para el aseguramiento del

CONSEJO DE AUDITORIA INTERNA  
GENERAL DE GOBIERNO

Proceso de Gestión de Riesgos, es desde el **01.01.2018** hasta el **31.01.2019** (fecha de corte).

- ✓ Objetivo Gubernamental de Auditoría N° 4: Ejecución permanente de acciones de acciones sobre Operaciones Financiero-Contables: Periodo a considerar en el alcance de la auditoría y la fecha de corte de las operaciones es desde el **01.01.2018** hasta el **31.08.2018** (fecha de corte).

4.- Los plazos para la entrega de los reportes asociados a los objetivos gubernamentales de auditoría N°s 1, 2, 3 y 4, se encuentran en el Oficio Ord. N° 021/2018 del CAIGG (disponible en la página web del Consejo de Auditoría [www.auditoriainternadegobierno.gob.cl](http://www.auditoriainternadegobierno.gob.cl)).

5.- Las planillas Excel dispuestas para las actividades de aseguramiento, en forma complementaria a los informes de auditoría y de seguimiento, están disponible en la página web del CAIGG, [www.auditoriainternadegobierno.gob.cl](http://www.auditoriainternadegobierno.gob.cl).

Finalmente, le recordamos que nuestros asesores del Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno se encuentran disponibles para brindar apoyo y asesoría en las todas las materias señaladas.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

  
**EUGENIO REBOLLEDO SUAZO**  
**AUDITOR GENERAL DE GOBIERNO**



ERS/RCF/CRM/ymv

Distribución:

1. Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
2. Ministerio de Relaciones Exteriores
3. Ministerio de Defensa Nacional
4. Ministerio de Hacienda
5. Ministerio Secretaría General de la Presidencia
6. Ministerio Secretaría General de Gobierno
7. Ministerio de Economía, Fomento y Turismo
8. Ministerio de Desarrollo Social
9. Ministerio de Educación
10. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
11. Ministerio del Trabajo y Previsión Social
12. Ministerio de Obras Públicas
13. Ministerio de Salud
14. Ministerio de Vivienda y Urbanismo
15. Ministerio de Agricultura
16. Ministerio de Minería

CONSEJO DE AUDITORIA INTERNA  
GENERAL DE GOBIERNO

17. Ministerio de Energía
18. Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
19. Ministerio de Bienes Nacionales
20. Ministerio del Medio Ambiente
21. Ministerio del Deporte
22. Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género
23. Consejo Nacional de la Cultura y las Artes
24. Dirección Administrativa de la Presidencia de la República
25. Subsecretaría del Interior
26. Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
27. Subsecretaría de Prevención del Delito
28. Subsecretaría de Relaciones Exteriores
29. Subsecretaría de Defensa Nacional
30. Subsecretaría para las Fuerzas Armadas
31. Subsecretaría de Hacienda
32. Subsecretaría General de la Presidencia
33. Subsecretaría General de Gobierno
34. Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño
35. Subsecretaría de Turismo
36. Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
37. Subsecretaría de Evaluación Social
38. Subsecretaría de Servicios Sociales
39. Subsecretaría de la Niñez
40. Subsecretaría de Educación
41. Subsecretaría de Educación Parvularia
42. Subsecretaría de Justicia
43. Subsecretaría de Derechos Humanos
44. Subsecretaría del Trabajo
45. Subsecretaría de Previsión Social
46. Subsecretaría de Obras Públicas
47. Subsecretaría de Salud Pública
48. Subsecretaría de Redes Asistenciales
49. Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo
50. Subsecretaría de Agricultura
51. Subsecretaría de Minería
52. Subsecretaría de Energía
53. Subsecretaría de Transportes
54. Subsecretaría de Telecomunicaciones
55. Subsecretaría de Bienes Nacionales
56. Subsecretaría de Medio Ambiente
57. Subsecretaría de Deportes
58. Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género
59. Subsecretaría de las Culturas y de las Artes
60. Subsecretaría del Patrimonio Cultural
61. Director Administrativo de la Presidencia de la República
62. Gobierno Regional de Arica y Parinacota
63. Gobierno Regional de Tarapacá
64. Gobierno Regional de Antofagasta
65. Gobierno Regional de Atacama
66. Gobierno Regional de Coquimbo
67. Gobierno Regional de Valparaíso
68. Gobierno Regional del Libertador Gral. Bernardo O'Higgins
69. Gobierno Regional del Maule
70. Gobierno Regional del Biobío
71. Gobierno Regional de La Araucanía
72. Gobierno Regional de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo

CONSEJO DE AUDITORIA INTERNA  
GENERAL DE GOBIERNO

73. Gobierno Regional de Los Ríos
74. Gobierno Regional de Los Lagos
75. Gobierno Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena
76. Gobierno Regional Metropolitano
77. Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género
78. Corporación Nacional Forestal
79. Servicio Agrícola y Ganadero
80. Instituto de Desarrollo Agropecuario
81. Instituto Investigaciones Agropecuarias
82. Fundación de Comunicación, Capacitación y Cultura del Agro
83. Instituto Forestal
84. Comisión Nacional de Riego
85. Oficina de Estudios y Políticas Agrarias
86. Fundación para la Innovación Agraria
87. Centro de Información de Recursos Naturales
88. Instituto Nacional de Deportes de Chile
89. Dirección General de Aeronáutica Civil
90. Caja de Previsión de la Defensa Nacional
91. Defensa Civil de Chile
92. Estado Mayor Conjunto
93. Dirección General de Movilización Nacional
94. Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos
95. Ejército de Chile
96. Armada de Chile
97. Fuerza Área de Chile
98. Corporación de Fomento de la Producción
99. Fiscalía Nacional Económica
100. Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento
101. Servicio Nacional de Pesca
102. Servicio Nacional del Consumidor
103. Instituto Nacional de Estadísticas
104. Servicio de Cooperación Técnica
105. Servicio Nacional de Turismo
106. Instituto Nacional de Propiedad Industrial
107. Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera
108. Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas
109. Agencia de Calidad de la Educación
110. Superintendencia de Educación Escolar
111. Junta Nacional de Jardines Infantiles
112. Dirección de Educación Pública
113. Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica
114. Consejo Nacional de Educación
115. Servicio Nacional del Patrimonio Cultural
116. Comisión Nacional de Energía
117. Comisión Chilena de Energía Nuclear
118. Superintendencia de Electricidad y Combustibles
119. Dirección de Presupuestos
120. Comisión para el Mercado Financiero (SVS)
121. Consejo de Defensa del Estado
122. Superintendencia de Casinos de Juego
123. Tesorería General de La República
124. Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras
125. Servicio de Impuestos Internos
126. Dirección Nacional del Servicio Civil
127. Servicio Nacional de Aduanas
128. Dirección de Compras y Contratación Pública

CONSEJO DE AUDITORIA INTERNA  
GENERAL DE GOBIERNO

129. Unidad de Análisis Financiero
130. Administradora de los Tribunales Tributarios y Aduaneros
131. Oficina Nacional de Emergencia
132. Serv. Nac. para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol - SENDA
133. Dirección de Previsión de Carabineros
134. Carabineros de Chile
135. Policía de Investigaciones de Chile
136. Gendarmería de Chile
137. Servicio Médico Legal
138. Defensoría Penal Pública
139. Servicio de Registro Civil e Identificación
140. Corporación Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso
141. Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Biobío
142. Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta
143. Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana
144. Servicio Nacional de Menores
145. Superintendencia del Medio Ambiente
146. Servicio de Evaluación Ambiental
147. Comisión Chilena del Cobre
148. Servicio Nacional de Geología y Minería
149. Instituto Nacional de Hidráulica - MOP
150. Dirección General de Obras Públicas -MOP
151. Dirección General de Concesiones de Obras Públicas - MOP
152. Dirección de Planeamiento - MOP
153. Dirección de Obras Hidráulicas - MOP
154. Dirección de Obras Portuarias - MOP
155. Superintendencia de Servicios Sanitarios - MOP
156. Dirección Contabilidad y Finanzas - MOP
157. Dirección General de Aguas -MOP
158. Dirección de Arquitectura - MOP
159. Dirección de Vialidad - MOP
160. Dirección de Aeropuertos - MOP
161. Fiscalía del Ministerio de Obras Públicas
162. Servicio Nacional de la Discapacidad
163. Servicio Nacional del Adulto Mayor
164. Fondo de Solidaridad e Inversión Social
165. Corporación Nacional Desarrollo Indígena
166. Instituto Nacional de la Juventud
167. Agencia de Cooperación Internacional
168. Dir. Gral. Relaciones Económicas Internacionales
169. Instituto Antártico Chileno
170. Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado
171. Fondo Nacional de Salud
172. Instituto de Salud Pública
173. Superintendencia de Salud
174. Central de Abastecimiento del S.N.S.S.
175. Servicio de Salud Arica
176. Servicio de Salud Iquique
177. Servicio de Salud Antofagasta
178. Servicio de Salud Atacama
179. Servicio de Salud Coquimbo
180. Servicio de Salud Valparaíso - San Antonio
181. Servicio de Salud Viña del Mar - Quillota
182. Servicio de Salud Aconcagua
183. Servicio de Salud O'Higgins
184. Servicio de Salud Maule

CONSEJO DE AUDITORIA INTERNA  
GENERAL DE GOBIERNO

185. Servicio de Salud Ñuble
186. Servicio de Salud Concepción
187. Servicio de Salud Arauco
188. Servicio de Salud Talcahuano
189. Servicio de Salud Biobío
190. Servicio de Salud Araucanía Norte
191. Servicio de Salud Araucanía Sur
192. Servicio de Salud Valdivia
193. Servicio de Salud Osorno
194. Servicio de Salud Reloncaví
195. Servicio de Salud Chiloé
196. Servicio de Salud Aysén
197. Servicio de Salud Magallanes
198. Servicio de Salud Metropolitano Norte
199. Servicio de Salud Metropolitano Sur
200. Servicio de Salud Metropolitano Occidente
201. Servicio de Salud Metropolitano Oriente
202. Servicio de Salud Metropolitano Sur Oriente
203. Servicio de Salud Metropolitano Central
204. Hospital Padre Alberto Hurtado
205. Centro Referencia Salud de Peñalolén Cordillera Oriente
206. Centro Referencia Salud Maipú
207. Centro Metropolitano de Atención Prehospitalaria
208. Servicio Nacional de Capacitación y Empleo
209. Superintendencia de Seguridad Social
210. Dirección del Trabajo
211. Instituto de Previsión Social
212. Dirección General de Crédito Prendario
213. Superintendencia de Pensiones
214. Instituto de Seguridad Laboral
215. Junta Aeronáutica Civil
216. Parque Metropolitano
217. SERVIU I
218. SERVIU II
219. SERVIU III
220. SERVIU IV
221. SERVIU V
222. SERVIU VI
223. SERVIU VII
224. SERVIU VIII
225. SERVIU IX
226. SERVIU X
227. SERVIU XI
228. SERVIU XII
229. SERVIU XIII
230. SERVIU XIV
231. SERVIU XV
232. Archivo Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno.